RESOLUCIÓN IM/SG Nº 1086/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO ITAPUA POTY HASTA CRUCE BONITO" ID 348754 BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.629.726-7 POR LA SUMA DE GUARANÍES DE 149.889.750 CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA GUARANÍES.-

13 de junio de 2018.

VISTO: LA EVALUACIÓN DE OFERTAS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO ITAPUA POTY HASTA CRUCE BONITO" ID 348754, elaborado por el Comité Evaluador

CONSIDERANDO:

Que, para el referido LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO ITAPUA POTY HASTA CRUCE BONITO" ID 348754, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.629.726-7 presentó oferta en 149.889.750 ciento cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta guaraníes.

LAURA ROCIO NAVARRO CABRAL SERVICIOS presentó una oferta en guaraníes de 150.868.500 ciento cincuenta millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos.

BRITEZ SERVICIOS presentó una oferta en guaraníes de 150.737.500 ciento cincuenta millones setecientos treinta y siete mil quinientos.

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución N° 810/2018, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la empresa **BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.629.726-7** que ha presentado una oferta de 149.889.750 ciento cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta guaraníes; y la misma según la evaluación presentada por el Comité Evaluador se ajusta dentro del presupuesto para los interés de la Municipalidad y por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del referido **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO ITAPUA POTY HASTA CRUCE BONITO" ID 348754**.

PROF. MICIADES RONALDO BENÍTEZ DÁZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

JOSE SETRINI VERC.
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520- 30-03.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO ITAPUA POTY HASTA CRUCE BONITO" ID 348754 BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.629.726-7 POR LA SUMA DE GUARANÍES DE 149.889.750 CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA GUARANÍES.-
Art. 2º).- SUSCRÍBASE el contrato correspondiente con la empresa adjudicada una vez aprobada por la Junta Municipal de Itapúa Poty la adjudicación.

Art. 3º).- DESIGNAR al **ARQ., CARLOS MARÍA AQUINO FISCAL DE OBRA,** quien será responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- Trasladar copia de la presente Resolución a la Junta Municipal.

Art. 6°).-TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SECRETARIA GENERAL

José Serfini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY INTENDENCIA

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty